



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A EDGAR VERA LARA Cédula 000 (Padre), GEORGINA BARRIOS REYES Cédula 000 (Madre) de CHARY MARÍA VERA BARRIOS NUIP 1033732226, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CENTRO ZONAL BOSA Calle 65 Sur No 80C 56 barrio Bosa Centro para NOTIFICACIÓN del FALLO DE VULNERACIÓN DENTRO DEL PARD ADELANTADO A FAVOR DEL NNA y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1763411579

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 15/03/2023

Desfijar el: 22/03/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LADY DIANA SAAVEDRA ROJAS

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Bosa
Bogotá, D. C.

